

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Modificación necesaria.—Para ingresar en la carrera.—Trabajo manual educativo.—Asociaciones de maestros.

DE PEDAGOGÍA.—Deslindando campos. (María Cantero.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—Un derecho preterido. (Felipe Castro Cortés.)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Estudios en el extranjero: Real orden de 4 de octubre concediendo una subvención para ampliar sus estudios en Francia ó Italia á doña Elvira Méndez de la Torre.—Universidades: Central, de Santiago, de Sevilla y de Zaragoza.

VACANTES.—De las provincias de Badajoz, Castellón de la Plana, Valladolid, Pontevedra y Coruña.

NOMBRAMIENTOS.—León, Zaragoza, Barcelona, Almería, Guadalajara y Badajoz.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—«Discurso leído en la universidad central, en la solemne inauguración del curso académico de 1904 á 1905», por el doctor D. Fernando Segundo Brieva y Salvatierra.—«La belleza arquitectónica: Estilos románico y ojival», conferencia dada por D. Rafael Calleja y Gutiérrez.—«El trabajo manual», recuerdo del segundo cursillo de Trabajo manual, celebrado en Barcelona el verano último.—«Nueva historia», monografías geográficas de las provincias de España, por Pérez Asensio y compañía.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Rudimentos de Derecho.

Se ha puesto á la venta este nuevo libro para el primer grado de la enseñanza del Derecho, según los programas reformados del año actual. Es un librito de 32 páginas con texto muy claro, programas detallados, lecturas instructivas y vocabulario. Se desarrolla en él con extraordinaria concisión la materia jurídica comenzando por la familia, siguiendo con el municipio; después viene la provincia para dar el concepto de la nación. Se pasa de lo que el niño conoce por tenerlo á la vista, á lo que se va alejando de él, dando nociones claras y precisas de la materia. Creemos que este nuevo libro, por la novedad y la sencillez, ha de facilitar en grado sumo la enseñanza, y ha de ser bien recibido de los maestros. Les invitamos á que lo ensayen y al efecto enviaremos un ejemplar gratis al que lo desee. Docena, en cartonado, 3 pesetas.

DE ACTUALIDAD

MODIFICACIÓN NECESARIA

Dentro de este mes de octubre, debe anunciarse el concurso de traslado para proveer las escuelas vacantes que correspondan á ese turno, en los diferentes rectorados.

Los maestros que se disponen á solicitar algunas de estas vacantes, se encuentran llenos de temor ante el art. 1.º del real decreto de 31 de julio último, por el que se dispone que el nombramiento á su instancia por traslado, concurso ú oposición, implicará la existencia de la vacante del cargo que desempeñe el nombrado, haciéndose la declaración expresa de la vacante en el nombramiento que se expida; de otro modo, que todo profesor que sea nombrado para una plaza deberá tomar posesión de ella toda vez que el nombramiento expedido implica la vacante del cargo que desempeña.

Esta disposición, que vino á cortar muchos abusos y que es oportuna tratándose de profesores de establecimientos superiores de enseñanza, no puede tener aplicación para los maestros de escuelas públicas, sin producirles graves daños por los trastornos que necesariamente ha de acarrearles.

Lo hemos dicho ya en varias ocasiones, y hemos de repetirlo una vez más y ciento si fuera menester: los profesores de establecimientos superiores de enseñanza solicitan, por regla general, una sola plaza que se anuncia de una vez para toda España y que se resuelve en el ministerio; los maestros de escuelas públicas vense obligados, generalmente, á solicitar en diferentes rectorados plazas distintas, que se anuncian con diferentes fechas y cuyos concursos se resuelven con intervalos de meses y aun de años en muchas ocasiones, por los rectores de los distritos.

Puede suceder, y de hecho sucederá, que un maestro solicite por traslado escuelas de rectorados diferentes, y que si se encuentra en condiciones favorables de antigüedad, sea nombrado sucesivamente para distintas escuelas. Pues bien, este maestro tendrá que ir tomando posesión de las diferentes plazas para que sea nombrado, hasta quedarse en la última, aunque le hubiera convenido mucho más, por varias

circunstancias, el desempeño de la primera. Esto es perturbador, es inhumano, es injusto.

Se dirá que se abstenga el maestro de solicitar escuelas en más de un rectorado; pero ello puede exponerle á no ser nombrado para ninguna escuela y tener que quedarse en una localidad donde por no probarle bien el clima ó por otro motivo, le sea imposible permanecer más tiempo. En muchas ocasiones se solicita al acaso, y el nombramiento viene para donde menos se esperaba. ¿Es justo que un maestro que ha tomado posesión de una escuela, en Cataluña, por ejemplo, tenga que dejar la plaza para pasar á otra de Andalucía ó de Galicia y quedarse, por fin, en esta última, aunque él por mil causas hubiera preferido la primera? ¿Podrán todos sufragar los gastos que tanto traslado les ocasione? ¿Ganará mucho la enseñanza con este cambio de maestros?

Para remediar estas deficiencias de la ley, que pronto han de ser prácticamente notadas y padecidas, el ministro de Instrucción pública debe hacer cuanto antes una modificación en el decreto referido. Esta modificación podría consistir en obligar á los rectores á publicar las propuestas en una fecha fija y única para todos, y conceder á los maestros un plazo prudencial para elegir la escuela que les convenga, cuando hubieren sido propuestas para dos ó más.

Si ahora no se hace esta ú otra semejante modificación en el decreto, forzoso será hacerla más tarde, cuando los daños sean de todo punto irremediables. Pero ella se hará; porque es de todo punto necesario que se haga.

Para ingresar en la carrera.

Los maestros y maestras que no tengan escuela en propiedad, dice un apreciable colega, deben solicitar en las Provincias Vascongadas y Navarra, aunque sea de aquellas plazas que tienen poco sueldo asignado, pues según real orden de primero de junio último, para todos los efectos legales de traslados, concursos, etc., se les considerara como si disfrutasen el sueldo de 500 pesetas.

El aviso no puede ser más oportuno.

DESLINDANDO CAMPOS

El plan y método de la enseñanza del Trabajo manual educativo, réstanos tan sólo para dar cima á estos ligeros apuntes y cerrar la serie de nuestros esbozos.

Nos proponemos hacer patente á los compañeros que lo duden, la posibilidad de introducir en la escuela primaria esta disciplina.

La clase de ejercicios prácticos que nos ocupa, viene á desempeñar un gran papel en la vida futura del ciudadano, y por ello deben tener como finalidad ser cierta gimnasia hábil de los sentidos y facultades intelectivas, y estar dispuestos de forma que se verifique por parte del alumno con la mayor espontaneidad y el placer más grande.

En vano intente el profesor adivinar y desentrañar la pulcritud, el aseo, el hábito á lo exacto y virtudes que el trabajo desprende naturalmente; consecuencias son éstas inevitables, que van apareciendo sin necesidad de estímulos, ni atención del profesor: vienen sin demora, cual delicado obsequio al incipiente artista, y no pueden nunca constituir un fin, sino accidentes de él, de antemano previstos. Sea el Trabajo manual un complemento del método intuitivo, y estará clasificado como le corresponde; la intuición llega muy imperfectamente á substanciar lo abstracto; la mano es capaz de representar todo, y llena sobradamente los huecos que aquél deja en la exposición y contemplación del objeto.

Bajo este punto de vista, es apreciable el Trabajo manual, y ningún maestro debe mirar su implantación con desprecio, ó censurarle sin tener perfecta idea de lo que es y en sí encierra.

Por el contrario, aplíquese cada cual á constituir su programa con sencillez, fijándose en la producción y situación del país en que actúa, procurando mejorar, renovar, cambiar, si posible es, los materiales para dar amenidad á los ejercicios. Así, la palma y el esparto, el junco y plantas silvestres pueden sustituir á la viruta y la paja en el trenzado y tejido; las conchas, la red, los nudos de marinero y las entalladuras en la madera pueden ser provechosísimas prácticas para un porvenir no lejano en los puertos de mar.

Pero como es fuerza generalizar en estas cuestiones, nuestro programa no tiene en cuenta nada de lo apuntado que resta para el profesor estudioso y amante del progreso de su escuela, y se reduce á los ejercicios siguientes, en los tres grados en que consideramos dividida toda escuela:

PRIMER GRADO

Ejercicios de plegado: Serie de doce clases.—Aplicaciones: Un marco de retrato.

De tejido: Seis ejecuciones en papel, viruta, esparto ó paja.—Una bolsa para costura, bombonera y otros usos.

De trenzado: Trenzados lisos con los materiales expresados.—Cuerdas diversas.

De entrelazado: Pasadas sencillas de trenza previamente hecha.—Portaesponja; perfumador con bandas de papel.

De recortado: Cortes paralelos y perpendiculares sobre el primer plegado de la serie.—Orlado de un cuadrado de cartón.

De picado: Prohibición de tal ejercicio en estos principios por ser fatigoso á la vista.

De cartón: Cortes distintos con la regla guardados.—Figuras planas de Geometría; forrado de las mismas; cartones para coleccionar.

De alambre: Preparación, enderezado, limadura, lustrado y corte.—Construcción de líneas conocidas.

De plástica: Formas cristalográficas.—Formas derivadas.

De madera: Ejercicio de raspado, pulimento y desgaste. Cortes y dirección.—Mango para cuchillo; portaplumas; cortapapeles.

SEGUNDO GRADO.—*Labores frcebelianas.*

Ejercicios de plegado: Segunda serie de veintidós modelos aplicando la Geometría.—Aplicaciones: Empaque de cajas y objetos; construcción de cajetas para dulce, clasificadores, calendarios, marcos, etc.

De tejido: Seis ejercicios combinados de diversos colores.—Para niños la cestería. Las niñas con preferencia labores de adorno, esencieros, pureras, relojas, portaperiódicos, etcétera.

De trenzado: Trenzas combinadas de adorno.—Sombreros de muñeca; portatextos.

De recortado: Ornamentación con dibujo previo. Mariposa y otros animales. Objetos de uso doméstico, cafetera, taza, plato, vaso, etc., sobre papel.—Adorno de cajas y construcción de un album ornamental, con diversos ejercicios de mosaicos.

De picado: Ejecutar el contorno de un dibujo, cuyas líneas sean determinadas.—Estarcir pasando dibujos por este medio.

De entrelazado: Paso de dos y tres bandas en combinación.—Cabás y cartera.

De cartón: Cuerpos sólidos.—Armadura de los sólidos; forrado y pegadura.

De alambre: Estereotomía.—Los sólidos, atadura de alambre.

De plástica: Objetos, cuya forma se derive de los sólidos geométricos.—Pera, manzana, higo, calabaza; objetos usuales derivados de estas formas primordiales.

De madera: Juntura y ajuste. Medidas. Clavado.—Una caja, un portatermómetro, una percha.

TERCER GRADO

Labores de propia iniciativa, corrigiendo el profesor el diseño, medidas y combinaciones en principio de curso, y dejando amplia libertad al alumno en los últimos cuatro meses.

•••

Naturalmente que, siguiendo la vocación de cada niño, tendrán muchos preferencia por tal ó cual ejercicio; el maestro cuidará de evitar las especialidades y de dar por completo todas las materias, para que el trabajo dé el fruto óptimo de una educación pensada y bien dirigida.

Empléense cuatro horas, distribuídas en dos días de la semana, y aprovéchese el decurso de las lecciones para ilustrar al alumno sobre los materiales y formas que maneja, y de este modo se conseguirá que

el niño aprenda la teoría y la hermane con la práctica, evitando el desbarajuste que hoy existe, aproximando la instrucción á la educación.

El resultado de estos ejercicios no se verá aparentemente en los primeros tiempos; como toda enseñanza y dirección nueva, necesita su período de gestación; mas cuando el niño vaya á engrosar la masa del taller, se evidenciará la enorme ventaja que aporta con la preparación recibida, dominará en breve el oficio, creará formas nuevas, y, por último, será un buen artista, útil á la gran familia humana; en tanto que otro cualquiera, introducido sin educación manual, resultará inepto, incapaz de iniciativas y no conseguirá adelantar un solo paso en el progreso de las artes, y, por la íntima relación que las une, ni en las letras ni en las ciencias.

MARÍA CANTERO.

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

Durante las próximas vacaciones de Navidad, va á celebrarse en Toledo un curso de Trabajo manual, semejante al que fué celebrado en Madrid el verano último.

Hemos tenido el gusto de oír de labios de D. Evencio M. Olivares, en reciente excursión á Toledo, los propósitos que abriga, los medios con que cuenta, los entusiasmos que siente por la nueva disciplina, y le auguramos éxito lisonjero en su patriótica empresa.

Al Sr. Olivares, que se distinguió por su habilidad y aplicación en el curso de Madrid, le acompañará el reputado maestro Sr. Gómez Santamaría, que á su competencia científica y conocimientos pedagógicos, une la habilidad manual y el gusto artístico que para estos trabajos se requiere.

SOCIACIONES DE MAESTROS

Asociación Nacional.

La comisión permanente de la asociación nacional ha dirigido la siguiente circular, con toques de arenga, á los maestros de primera enseñanza, secretarios de instrucción pública, inspectores, profesores de escuela normal, prensa independiente y amantes de la instrucción popular, á fin de que todos trabajen porque no se apruebe la facultad que se pretende conferir á los alcaldes para imponer multas á los maestros.

La circular dice así:

«Creía el magisterio primario que el instinto de conservación despertaba en España, que las clases gobernantes cambiaban de rumbo, que se echaban los cimientos de la necesaria reforma educativa, que, al fin, el magisterio de primera enseñanza empezaba á conquistar su dignificación económica y moral, y que le iban á conceder la consideración social que se le debe si se le quiere capaz de romper alguna vez la costra de ignorancia y de atavismo que nos imposibilita hoy para la comunión intelectual y moral con los pueblos cultos.
¡Triste decepción la nuestra! En vez de eso,

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

7 octubre.—Real orden referente á inscripción de matrículas por los aspirantes á ingreso en la escuela de ingenieros industriales de Madrid á quienes faltan las asignaturas de Francés ó la de Dibujo lineal y de lavado.

8 idem.—Real orden nombrando profesor numerario de Física y Química industrial de la escuela superior de industrias de Cartagena á D. Diego Gil y Casares.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso la provisión de la plaza de profesor de Electrotecnia de la escuela superior de industrias de Cartagena.

Universidad de Santiago.—Clasificación de los concursantes á escuelas públicas anunciadas en la *Gaceta* de 6 de abril último.

Universidad de Sevilla.—Concediendo un plazo de veinte días para que los maestros aspirantes á escuelas anunciadas en el concurso de ascenso de 1904 puedan presentar sus reclamaciones á las propuestas formuladas por este recorrido.

9 idem.—Reales órdenes trasladando, en virtud de concurso, á la cátedra de Lengua y Literatura Castellana del instituto de Jaén á don José Balcázar y Sabariegos, y á la de la misma asignatura del de Ávila á D. Julián Iruozqui y Palacios.

Subsecretaría.—Real orden comunicada concediendo una subvención á doña Elvira Méndez de la Torre para ampliar sus estudios en París é Italia.

—Anunciando para conocimiento de los aspirantes á cátedras y auxiliarías vacantes en las universidades del reino, que se precisa una instancia para cada cátedra ó auxiliaría anunciada.

—Anunciando la provisión por concurso de una cátedra de Electrotecnia, vacante en la escuela superior de industrias de Cartagena.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Memorias presentadas en esta corporación para los concursos convocados con arreglo á los programas de 24 de marzo de 1903.

Estudios en el extranjero.—Real orden de 4 de octubre concediendo una subvención para ampliar sus estudios en Francia é Italia á doña Elvira Méndez de la Torre.

En virtud de oposición, y en los términos y con las condiciones que se previenen en la orden de 11 de febrero último;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á doña Elvira Méndez de la Torre una subvención de 4.500 pesetas, que le abonarán por mensualidades desde el presente mes hasta el 30 de septiembre de 1905, para ampliar sus estudios en París é Italia.

De real orden, comunicada por el señor ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1904.—El subsecretario, Casa Laiglesia.—Señor ordenador de pagos por obligaciones de este ministerio.

(*Gaceta* del 9 de octubre).

para multar á los maestros, y que en nombre de todo el magisterio de la provincia eleve la protesta á los poderes públicos.

2.º Acudir directa y particularmente, al mismo efecto, á los representantes del distrito en Cortes; y

3.º Que se pida la revocación de la resolución adoptada por la junta central de derechos pasivos en sesión de 31 de mayo último, según circular de 20 del siguiente mes, y, caso de no acceder, que se autorice en la forma que se juzgue más conveniente, para que los maestros interesados puedan anticipar á la caja del Montepío los descuentos correspondientes al aumento gradual de sueldos, más los devengados hasta la fecha, reintegrándose después á medida que las diputaciones efectúen el pago.

Aldover 5 de octubre de 1904.—El secretario, Manuel Guarch.

ECOS DEL MAGISTERIO

Un derecho preterido.

Las maestras y maestros elementales que realizaron sus estudios con sujeción al plan de estudios del magisterio de primera enseñanza de 17 de agosto de 1901, subsistiendo éste hubieran tenido derecho á matricularse en el primer curso del grado superior, y equivaliendo éste, según el art. 18 de dicho plan, al normal de planes anteriores en el primer año de este grado, si, cual se desea y espera, se restableciese; mas aparece el vigente reglamento, que simplifica notabilísimamente los estudios y asignaturas del anterior, y, no obstante esa simplificación, no sólo, sin razón alguna que lo abone, desaparece ese sacratísimo derecho adquirido, sino que, á pesar del párrafo 4.º de la real orden de 23 de octubre de 1903, aclaratoria del real decreto de 24 de septiembre del mismo año, reorganizando los estudios del magisterio de primera enseñanza, viene la orden de la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 8 de marzo del año actual sobre conmutación de asignaturas, y para los efectos de ésta, con una parquedad que contrasta con la prodigalidad que emplea para los de otros planes, reconoce á las alumnas y alumnos del tercer curso del grado elemental del plan de 1901 un limitado número de asignaturas, siguiéndose de ahí la anomalía de tener que examinarse de las ya anteriormente, con inauditos esfuerzos intelectuales y no pequeños sacrificios aprobadas, dando así un solemne mentís á la censura (garantía firmísima y base inviolable de los derechos adquiridos) de los tribunales examinadores, cuyos individuos todos pueden atestiguar tales esfuerzos y sacrificios.

Vea, pues, el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el justo y equitativo fundamento del razonamiento precedente, y dígnese, en su virtud, volver sus miradas hacia la insinuada anomalía y fijarlas en la preterición de un derecho adquirido, haciendo desaparecer aquélla y reintegrando en éste á los en él lesionados.

FELIPE CASTRO CORTÉS.

Valdemoro 29 de septiembre de 1904.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado de Correos, 131.—Madrid.

se empieza por colaborar, con entusiasmo digno de mejor causa, en el desprestigio del maestro y en la ruina de la enseñanza. No es otra cosa lo que sucedería con la aprobación del artículo contenido en el proyecto de ley de administración local, que faculta á los alcaldes para imponer á los maestros multas hasta de 25 pesetas.

Mediten los señores diputados acerca de la perturbación que tal artículo introduciría en la enseñanza. Mediten bien en lo que serían las escuelas á merced del caciquismo, de los prejuicios sociales, políticos y pedagógicos, y en lo que serían los maestros, convertidos económica y moralmente en esclavos de nuestros alcaldes.

El magisterio no sólo no rehuye, sino que pide desde hace mucho tiempo y lo desea con toda su alma, una inspección técnica y tan frecuente como pueda convenir á la enseñanza.

Pero el magisterio, si el combatido artículo fuera aprobado, declinaría toda la gran responsabilidad de las incalculables y funestísimas consecuencias que traería para la enseñanza pública. Mejor sería, sin embargo, evitar tal desdicha antes que llegara la ocasión de lamentarla. El magisterio debe hacer, y hará indudablemente para ello, cuanto en su mano esté.

Maestros asociados y no asociados, en nuestro interés está responder, como un solo hombre, á las excitaciones de esta comisión.

Secretarios de Instrucción pública, inspectores de enseñanza, directores y profesores de escuela normal, maestros, habéis sido unos, con los maestros estáis en constante relación todos y á la clase de la enseñanza primaria dedicáis vuestra actividad; unid á los nuestros vuestros esfuerzos valiosos y ayudadnos en nuestra obra.

Prensa independiente ó política, sea cualquiera tu matiz, no te niegues á colaborar en este nuestro empeño, que afecta hondamente á la ilustración y educación del país.

Amantes de la instrucción popular, contribuid á hacerla dignificadora, no consintiendo que se amengüe, sino procurando que se acreciente la iniciativa profesional y la dignidad del educador.

Asociaciones, maestros, secretarios, inspectores, escuelas normales, dirigid inmediatamente al Congreso instancias pidiendo que no se apruebe la facultad que se pretende conferir á los alcaldes para imponer multas á los maestros.

Tan irracional y vejatoria es esa nueva atribución que se pretende poner en manos de los alcaldes, muchos de ellos casi analfabetos y la mayoría indoctos, que el maestro de escuela no la puede soportar sin mengua de su autonomía y de su dignidad.

Dirigíos en igual sentido también al presidente del Consejo y al señor ministro de Instrucción pública, á los diputados y personas influyentes que conozcáis, y estad seguros de que esta comisión no pierde medio para impedir el daño que se nos viene encima.

LA COMISIÓN PERMANENTE.

Tortosa (Tarragona).—La junta directiva de la asociación de maestros públicos de este partido, en sesión celebrada en Roquetas el 2 del actual, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar del señor presidente de la provincial que recabe de las demás juntas de partido que protesten contra el proyecto de ley sobre administración local en lo referente á las atribuciones que se conceden á los alcaldes

Universidad central.

Habiéndose excusado, por hallarse enferma, doña Leonor Canalejas, profesora de escuela normal, de desempeñar el cargo de vocal del tribunal de oposiciones á una escuela de párvulos de la provincia de Cuenca, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, cuya provisión fué anunciada en la *Gaceta de Madrid* de 3 de febrero de 1902, y teniendo en cuenta lo acordado por el consejo universitario de este distrito, este rectorado nombra con esta fecha para sustituir á la expresada vocal, á doña María Encarnación de la Rigada, profesora de escuela normal.

Lo que se publica á los efectos del art. 11 del reglamento de 11 de agosto de 1901.

Madrid 7 de octubre de 1904.—El rector, *R. Conde*.

(*Gaceta* del 10 de octubre.)

Universidad de Santiago.

CONCURSO DE ASCENSO DE 1904.

De conformidad con lo que disponen los artículos 44 y 52 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, y como consecuencia del concurso de ascenso anunciado en la *Gaceta de Madrid* de 6 de abril último, se estima la reclamación presentada por D. Toribio Vallejo Rodríguez contra la clasificación de D. Agustín Serra García, por lo que respecta al tiempo de servicio que á éste se acreditaron en la última categoría, el cual debe ser de trece años y veinticuatro días, á partir del 22 de abril de 1891, fecha del disfrute del sueldo de 1.650 pesetas.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta las renunciaciones de derechos oportunamente presentados respecto de la escuela de Ferrol por los concursantes números 1, 2, 3 y 10 de la clasificación, resulta ésta en la forma siguiente:

Núm. 1, D. Francisco P. Cervera Vicens, 16 años, 0 meses y 17 días; 3, D. Francisco Pérez Cervera, 15, 1 y 11; 2, D. Toribio Vallejo Rodríguez, 14, 6 y 28; 4, D. Gregorio Molinero Trujillo, 13, 1 y 5; 5, D. José García López, 12, 1 y 21; 6, D. Camilo Gonzálbez Artolá, 11, 8 y 18; 7, don Eladio Molina Martínez, 8, 6 y 16; 8, D. Octavio María Montes Alonso, 6, 11 y 28; 9, D. Miguel Cobos Blanco, 6, 8 y 6; 10, D. José Fernández Coco, 5, 8 y 11.

Lo que se anuncia para que los interesados puedan ejercitar en el término de quinto día el derecho que les concede el art. 72 del reglamento citado.

Santiago 1.º de octubre de 1904.—El rector, *J. Gil*.

(*Gaceta* del 8 de octubre.)

Universidad de Sevilla.

CONCURSO DE ASCENSO DE 1904

De los maestros propuestos para las escuelas anunciadas en este concurso, uno ha aceptado la plaza que le fué asignada, y los demás no han hecho manifestación alguna en ningún sentido. Estos últimos se entiende que aceptan por no declarar lo contrario, conforme al art. 44 de los reglamentos de 14 de septiembre de 1902.

Procede ahora conceder el nuevo plazo de veinte días para los maestros de la península y treinta para los que residan en Baleares ó Canarias, á contar desde que se publique en la *Gaceta de Madrid* este anuncio, con el fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos puedan entablar las reclamaciones que estimen oportunas ante este rectorado.

Sevilla 30 de septiembre de 1904.—El rector, *Dr. Joaquín Hazañas*.

(*Gaceta* del 8 de octubre.)

Universidad de Zaragoza.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se publica á continuación la lista de los maestros y maestras que tienen derecho á solicitar las escuelas que existen vacantes en la actualidad en este distrito universitario, dotadas con 825 pesetas anuales, y que han de proveerse con sujeción á lo establecido en los reales decretos de 31 de mayo de 1902 y 4 de abril de 1903, cuyas reglas, que se hallan insertas en el *Boletín oficial* de la provincia de Zaragoza del día 4 de noviembre último, servirán para adjudicar las plazas de que se trata y las que vaquen en lo sucesivo, hasta la amortización del turno de gracias.

Se fija el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de Zaragoza, para que los señores maestros y maestras que tienen derecho á las escuelas ahora anunciadas, lo usen ante este rectorado, mediante instancia en papel sellado de la clase 11.ª, y si dejaren de ejercitarlo, les parará el perjuicio consiguiente. Se harán además notificaciones á los interesados, dirigidas á su domicilio legal.

Clasificación de los maestros y maestras que tienen derecho á escuelas vacantes en este distrito, dotadas con 825 pesetas.

Maestros comprendidos en el art. 5.º del real decreto de 31 de mayo de 1902: núm. 1, D. Ignacio Castroviejo; 2, Mariano Rivas; 3, Francisco Lapeña; 4, Domingo Fernández; 5, Isidro Hernando; 6, Joaquín Gonzalo; 7, José María Cuartero; 8, Manuel Feced; 9, Antonio Cerezuela; 10, Conrado García; 11, Francisco Lasier.

Maestras comprendidas en el art. 5.º de dicho real decreto: núm. 1, doña María Montes; 2, Carmen Escudero; 3, Marciala Negueruela; 4, Andrea Aznar; 5, Rosa Palacio; 6, María Salazar; 7, Juliana Tabar; 8, Carmen González de Jaray; 9, Clementa Villalba; 10, María Cruz Díaz; 11, Enriqueta Saurín; 12, Carmen García Comps; 13, Librada García Izquierdo; 14, Felisa Pobés; 15, Pilar Marín Civera; 16, Emilia Blanco Recanes; 17, Hipólita Rojo; 18, Martina Garrido; 19, Tomasa E. Erviti; 20, Tomasa Frainilli; 21, Jerónima C. Angós.

Relación de escuelas vacantes en este distrito, que han de proveerse, respectivamente, en los maestros y maestras comprendidas en el real decreto de 31 de mayo de 1902, según la clasificación anterior.

De niños.—Arcos de Medinaceli (Soria), Fuenmayor (Logroño), Artajona (Navarra), Huesa del Común (Teruel.)

De niñas.—Benasque (Huesca), Arcos de Medinaceli (Soria), Used (Zaragoza.)

Zaragoza 3 de octubre de 1904.—El rector, *Mariano Ripollés*.

(*B. O.* del 6 de octubre.)

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904.

Provincia de Badajoz.

	Pesetas.
<i>De niños.</i> —Sancti-Spíritu, San Pedro de Mérida, con.....	625
Auxiliares de Barcarrota, Berlanga, Villafranca de los Barros, Montijo y Montijo, con.....	625
Medellín, Cabeza de la Vaca y Talavera la Real, con.....	500

	Pesetas.
<i>De niñas.</i> —Las auxiliares de Higuera la Real, Higuera la Real, Fuentes de León, Montijo y Zalamea, con.....	625
Y las de Esparragosa de Lares y Puebla de Sancho Pérez, con.....	500
<i>Incompletas de ambos sexos.</i> —Puebla del Prior, con.....	550
Los Rubios y Villareal, con.....	500

(*B. O.* de 30 de septiembre.)

Provincia de Castellón de la Plana.

<i>Para proveerse en maestros.</i> —Elementales completas de niños: Herbés, Pavías, Puebla de Benifasar, Bojar y Costur, con.....	625
<i>Incompletas de niños:</i> Torrechiva, con.....	550
Novaliches (Jérica), con.....	500
<i>Para proveerse en maestras.</i> —Elementales completas de niñas: Bojar, Chodos y Azuébar, con.....	625
<i>Auxiliares de párvulos:</i> Alcalá de Chisvert, Vall de Uxó y Vinaroz, con..	625
<i>Elementales incompletas de niñas:</i> Torrechiva y Castell de Cabres, con..	550
<i>Elementales incompletas mixtas:</i> Ballestar, con.....	550
Corachar, Espadilla, Toga y Araya (Alcora), con.....	500

(*B. O.* de 3 de Octubre.)

Provincia de Valladolid.

<i>De niños.</i> —Canalejas de Peñafiel y Castrodeza, con.....	625
Corcos, con.....	683
Pozal de Gallinas, Rodilana, Ventosa de la Cuesta y Villanueva de las Torres, con.....	625
El Campillo, con.....	500
Torrefombellida, con.....	565
Urones de Castroponce, con.....	500
<i>De niñas.</i> —Cabrereros de Monte, Canalejas de Peñafiel, Montealegre, Santa Eufemia, Sardón de Duero y Villaverde de Medina, con.....	625
<i>Mixtas.</i> —Brahojos de Medina, Camporredondo, Viana de Cega, Villaco y Monasterio de Vega, con.....	625
Aldeyuso, Ramiro, San Pablo de la Moraleja, Torre de Peñafiel, Valviadero, Villaesper y Villamuriel de Campos, con.....	500
<i>Auxiliares de niños.</i> —Medina del Campo y Nava del Rey (primero y segundo distritos), con.....	625
Pozaldez, con.....	500
<i>Auxiliares de niñas.</i> —Medina del Campo y Nava del Rey (primer distrito), con.....	625
Pozaldez, con.....	500

(*B. O.* de 3 de octubre.)

Provincia de Pontevedra.

<i>Elemental de niños.</i> —Combarro, con..	625
<i>Mixtas que han de proveerse en maestros.</i> —Cela, Cabreira y Ballanes, con.....	625
Toutón y Santiago de Rivarteme, con.....	550
Cora, Barcala, Berres, Aucen, Amorín, Atios y San Cipriano de Rivarteme, con.....	500
<i>Mixtas que han de proveerse en maestras.</i> —Villabrejas, San Lorenzo de Nogueira, Burgueira, Escuadro y Lores, con.....	625
Traspielas, con.....	550
Barcia, Páramos y Rivela, con.....	500

	Pesetas.
Mixtas para proveer en maestro ó maestra.—Paredes y Padrones, con.....	500
(B. O. de 28 de septiembre.)	
Provincia de la Coruña.	
Escuelas que han de proveerse en maestros.—Elementales: Abegondo, Castro, Frades y Mazaricos, con.....	625
Mixtas: Buiturón, con.....	625
Casares, Touriñán, Loiba, Pazos, Carnoedo, Angeriz, San Félix, Ramiro, Carantoña, Salto, Treos y Loroño, con.....	500
Escuelas que han de provistarse en maestras.—Elemental: Santa Cruz, con.....	625
Mixtas: Pantiñobre, Pousada, Andeiro, Bermuy, Goente, Vilela, Fruime, Mañón (segunda parroquia), Bares, Insua, Rivasieira, Cícere, Grijalba, Calo y Pantín, con.....	500
(B. O. de 1.º de octubre.)	

NOMBRAMIENTOS

León.—Han sido nombrados maestros interinos: de Orzonaga y Pradilla, doña Francisca López Gutiérrez y D. Facundo Rubio Gutiérrez, respectivamente; de Santa Colomba de las Arriadas, D. Emilio Fernández; de la del segundo distrito de Astorga, D. Marcelo Pérez, y de Tejada de Otero, D. Servando Maceda.

Zaragoza.—Ha sido nombrado maestro interino de Alcalá de Moncayo D. Manuel Pino.

Barcelona.—Interinamente, han sido nombradas maestras: doña Jacinta Vilalta, de Montanyola; doña María Formiga, de Prat de Llobregat; sustituta de Vacarisas (Barcelona), doña Rosa Soler; y maestros: de Vendrell y Gandesa (Tarragona), D. José María Jesús Montardit López y doña Rosa Adserá Vives, y de Ascó, Barbarrá y Balea, D. Pío Aubá Echave, D. Manuel Ruiz Martí y doña Rosa Adserá.

Almería.—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Oria, doña Josefa Bermejo.

Guadalajara.—Con fecha 27 de septiembre ha sido nombrado maestro interino de la escuela de asistencia mixta de Bañuelos, dotada con 500 pesetas, D. Claudio Parra García.

(B. O. del 5 de octubre.)

Badajoz.—Por el rector de este distrito, han sido nombrados: doña María Antonia Rodríguez, maestra de la escuela de San Jorge; don Ildefonso Rodríguez Noriega, de Carmonita; D. Antonio Pérez Pierna, de la auxiliaría de Orellana la Vieja; D. Rufino Santamaría, de otra de Mérida; D. Lorenzo Ibáñez, de Oliva de Jerez; doña María Josefa Cordero Sánchez, de Fregenal; D. Maximino Causín Meléndez, de Fuente de Cantos; doña Lucía Aincildegui, de Mérida; D. Silvestre Minguera Oliva, de Santa Marta, y de la auxiliaría de Puebla de Sancho Pérez, D. Sergio García.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Nueva historia.—Monografías geográficas de las provincias de España, publicada por Pérez Asensio y Compañía.

Constituye esta publicación una obra excelente, enriquecida con mapas, planos y fotogra-

bados de indecible mérito, y se publica por cuadernos semanales de á 30 céntimos.

Dirigirse á la administración, Pizarro, 16, bajos, Madrid.

Discurso leído en la Universidad Central, en la solemne inauguración del curso académico de 1904 á 1905, por el doctor D. Fernando Segundo Brieva y Salvatierra, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

El asunto versa sobre el reinado de los Reyes Católicos y está magistralmente tratado.

La belleza arquitectónica. Estilos románico y ojival.—Conferencia pública dada en la universidad de Deusto por D. Rafael Calleja y Gutiérrez.

Es un estudio primoroso, que muestra el conocimiento artístico y el buen gusto literario del joven escolar, hijo de nuestro amigo don Saturnino. En el orden de la conferencia trátase del origen del estilo románico, sus caracteres especiales, su propagación é influencia, elementos de construcción y ornato y descripción de los monumentos más notables. Estudio semejante se hace del estilo ojival.

El folleto, que está muy bien presentado é impreso, lleva una serie de artísticos grabados que representan los edificios típicos de los estilos románico y ojival.

El trabajo manual.—Recuerdo del segundo curso de Trabajo manual, celebrado en Barcelona el verano último.

Es una relación muy completa de lo que ha sido el referido cursillo y del alcance de sus enseñanzas. Alabamos su publicación y agradecemos el ejemplar que se nos remite.

Dentro de breves días serviremos los encargos que se nos tienen hechos de Geografía general é Historia de España, por D. Ezequiel Solana. La obra, que se está acabando de imprimir, llevará mapas y multitud de grabados que mucho la avaloran.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La madre de doña Bernardina y doña Rafaela Masgrau y Billsa, maestras de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

D. Augusto José Morales, maestro jubilado.

D. Antonio Navas, maestro de Villanueva de Campeán (Zamora.)

La madre de D. Jerónimo Salvador, maestro de Almeida de Sayago (Zamora.)

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión interinamente: D. Domingo Palau, de la escuela de Sardañola, y doña María de la Estrella Pons, de la auxiliaría de párvulos de Sallent (Barcelona), y en propiedad, doña Rosa Sensat, de una escuela elemental de niñas de dicha capital.

—También han tomado posesión, en concepto de interinos: de la escuela elemental de niñas de Figueras (Gerona), doña Narcisa Romans; D. Justo Inglés, de Montagut; D. José San, de San Miguel de Campmajor; D. Ricardo Capdevila, de Belleaire; D. Jaime Más, de Albañá; doña Carmen Frígula, de San Miguel de Campmajor; doña María Campmol, de Agullana, y de la escuela de Bañolas, obtenida por concurso de ascenso, D. Juan Nager Julve.

Distrito de Granada.

D. Ricardo Galán Moreno ha solicitado que se le nombre maestro de una de las escuelas de Mairena, Campocámara, Pitres, Ferreirola, Mecina Fondales, Guajar Alto, Santafé y Esfiliana, anunciadas á concurso único.

—Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Narila (Granada), doña Encarnación Reinoso Aguado.

—Ha quedado abierta la clase de adultos en Cortes y Graena (Granada.)

Distrito de Madrid.

Los días de vacación señalados por el rector de la universidad para el presente curso, son:

Octubre: días 2, 9, 16, 23 y 30, domingos. Noviembre: 1, fiesta de Todos los Santos; 6, 13, 20 y 27, domingos. Diciembre: 4, domingo; 8, Purísima Concepción; 11, domingo; 15 á 31, vacaciones de Navidad. Enero: 1 á 9, vacaciones de Navidad; 15 y 22, domingos; 23, santo del rey; 29, domingo. Febrero: 2, Purificación de Nuestra Señora; 5, 12, 19 y 26, domingos. Marzo: 5, 6, 7 y 8, fiestas de Carnaval; 12 y 19, domingos; 25, Anunciación de Nuestra Señora; 26, domingo. Abril: 2, 9 y 16, domingos; 19, 20, 21 y 22, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado Santos; 23 y 30, domingos. Mayo: 2, fiesta nacional; 7 y 14, domingos; 15, San Isidro; 17, cumpleaños del rey. El día 20 de este mes comienzan los exámenes de alumnos de enseñanza oficial.

—El inspector de primera enseñanza de Guadalajara ha salido á continuar la visita de inspección á las escuelas de los pueblos del partido de Brihuega, no visitadas en mayo último.

—Ha empezado á publicarse en Toledo el nuevo periódico *La Voz del Magisterio*, con quien gustosos establecemos el cambio, deseándole toda suerte de prosperidades.

Distrito de Oviedo.

Para su entrega á los interesados, se han remitido: á la directora de la normal de Oviedo, el título de maestra superior de doña María Martínez Álvarez; á la de León, el de doña Consuelo Montero Lober, y á la junta de Instrucción pública de León, el de maestro interino de La Braña á favor de D. Erencio Rodríguez López.

—D. Jenaro Álvarez Tuñón ha solicitado se le expida nuevo título administrativo con el sueldo anual de 825 pesetas, por razón de censo.

—Se ha desestimado la propuesta de la junta local de Llanera, nombrando á doña Benigna Díaz, maestra interina de Villardevayo, por deber proveerse en maestro.

—Les ha sido admitida la renuncia de sus cargos al maestro de San Pedro de los Oteros (León), D. Claudio Álvarez, y á la maestra de Ardencino, doña Leocadia Oblanca.

Distrito de Salamanca.

Durante la estancia de S. M. el rey en Salamanca visitó al Sr. Domínguez Pascual una comisión de maestros de la provincia, presidi-

da por el inspector de primera enseñanza, entregándole razonada exposición, en que se piden varios beneficios para la clase, que dicho ministro prometió atender con decidido interés.

—También en Zamora se entregó un memorial á D. Alfonso XIII el día que visitó dicha capital, y la instancia dirigida al mismo ministro en súplica de que desaparezca del proyecto de ley para la reforma de la administración local la autorización que se concede á los alcaldes para imponer multas á los maestros de primera enseñanza.

—El inspector de primera enseñanza de Zamora ha salido á girar la visita ordinaria á las escuelas del partido de Alcañices.

Distrito de Valencia.

En la provincia de Alicante han quedado vacantes: la escuela de niñas de Torrellano, con 625 pesetas, las de Torremendo, Benferri, Villajoyosa y Villena.

—Han tomado posesión: D. Marcelino Picó, de la escuela de Valverde (Alicante); D. Agustín Gaspar Polo, de Horadada; doña Vicenta Jordá, de Almudaina; D. Antonio Moreno, de Granja de Rocamora; D. Santiago Cómez Olivares, de Beniardá, y D. Calixto Serrano y Moreno, de la de párvulos de Novelda.

Distrito de Valladolid.

Don Aurelio Mozo, maestro de Villarramiel (Palencia), alumno que fué del curso de vacaciones celebrado en Madrid el verano último, ha hecho en su escuela una exposición de trabajos manuales, que ha llamado grandemente la atención del público que la ha visitado. En la exposición figuraban trabajos en papel, cartón, alambre, viruta, arcilla y madera. El Sr. Mozo fué muy felicitado por las autoridades.

Distrito de Zaragoza.

Han desistido de la permuta que tenían entablada, los maestros de Almudevar (Huesca) y Fuentes de Giloca (Zaragoza).

—Por este rectorado se anuncia la provisión, por virtud del decreto de gracias, de las siguientes escuelas, dotadas con 825 pesetas:

De niños: Arcos de Medinaceli, Fuenmayor, Artajona y Huesa del Común.

De niñas: Benasque, Arcos de Medinaceli y Used.

—Interinamente han tomado posesión: de la escuela de niños de Bureta, D. José Marqués, doña Cristina Montes Díez, de Used (Zaragoza); y de Zugarramurdi (Navarra), D. Benito Garrido.

Crónica general.

Jueves 6.—Ha continuado en el Congreso la discusión sobre el descanso dominical, reducida principalmente á demostrar la disconformidad que hay entre el reglamento y la ley.—En el Senado, se ha interpelado al gobierno sobre la carestía de subsistencias y la cuestión monetaria, empezando á discutirse la reforma de la ley hipotecaria.—Una sociedad titulada La Equidad, que ofrecía á las clases trabajadoras un préstamo de 50 pesetas sin interés, con la condición de que se suscribieran por una acción y pagara la cuota mensual de una peseta durante tres meses, ha desaparecido, burlando á muchos infelices que habían entregado varias mensualidades.—Ha empezado á generalizarse la protesta contra el reglamento de alcoholes; además de las Provincias Vasconga-

das, en Cadiz, Murcia, Zaragoza y Málaga, tienen acordado muchos fabricantes cerrar sus fábricas.—En Alcalá de Chisvert (Castellón), cayó un rayo en la escuela durante las horas de clase, derribando y medio axfisiando á seis niños.—Los mozos que hacen el servicio de los carros de mudanzas de esta corte, se han declarado en huelga pidiendo dos reales de aumento en su jornal.—En una fábrica de Tolosa (Gipúzcoa), se ha derrumbado un muro, matando á un obrero é hiriendo á dos, uno de ellos muy gravemente.

Extranjero: Los japoneses derrotaron á los pasados á 60 cosacos rusos, ocupándoles la posición en que se hallaban y causándoles 28 muertos; los japoneses no tuvieron ninguno; estos últimos alistaron chinos para el servicio de guerra, armándolos con fusiles viejos.—Las hermanas trapistinas de Espira (Francia), condenadas á la expulsión, han marchado á España.—El gobierno portugués ha propuesto á las Cortes modificar el valor de la moneda, creando una igual que el franco, con lo cual conseguirá extinguir el agio.—Las estadísticas de los Estados Unidos registran durante el año último, por accidentes ferroviarios, 10.000 muertos y 76.553 heridos.

Viernes 7. Contestando el ministro de Hacienda en el Senado á una interpelación sobre la carestía de las subsistencias, ha manifestado que en breve se suprimirán los derechos de transportes de los artículos de primera necesidad y que en los presupuestos que han de regir en 1.º de enero se reducirá el impuesto que grava los haberes de los funcionarios públicos.—En el Congreso continúa discutiéndose el ya célebre reglamento del descanso dominical, interviniendo el Sr. Dato para hacer constar la necesidad de implantar leyes nuevas conforme se va desenvolviendo la industria.—El instituto de reformas sociales ha celebrado sesión para continuar el examen de las reclamaciones presentadas al descanso dominical, habiendo sido exceptuadas del mismo varias industrias.—Con motivo de las maniobras militares que se verificarán en la Mancha el 18 de este mes, se ha acordado que el rey asista á ellas y haga una visita á Ciudad Real.—Las autoridades de Bilbao adoptan medidas para impedir que sea atropellada por los elementos radicales una peregrinación preparada para el domingo próximo al santuario de Begoña.—En los almacenes generales de Castilla, establecidos en Valladolid, se ha declarado un incendio, no pudiendo funcionar las bombas por falta de agua; las pérdidas son considerables.—Trabajando un obrero en las minas de Linares (Jaén), se le cayó encima un enorme peso, causándole la muerte.

Extranjero: Telegramas recibidos de la guerra ruso-japonesa dicen que ha salido de Puerto Arturo la escuadra rusa, oyéndose en alta mar un furioso cañoneo acompañado de explosiones y proyecciones eléctricas, sin tener noticias del resultado del combate.—En el cantón suizo de Valais un coche en que viajaban nueve excursionistas ha caído á un precipicio, pereciendo cuatro de ellos y resultando los demás gravemente heridos.

Sábado 8.—Ha terminado, por ahora, en el Congreso, la discusión del descanso dominical, reanudándose la del proyecto de administración local, y dándose el triste caso de quedarse desierto el salón de sesiones en cuanto empezó este debate.—En el Senado ha leído el Sr. Maura los proyectos de Sindicatos agrícolas y pó-

sitos, y continuando el debate sobre reforma de la ley hipotecaria.—El ministro de Agricultura ha salido para Reus con objeto de asistir á la inauguración del pantano de Ruidecañas.—El empresario de la plaza de toros de esta corte ha solicitado del ministro de la Gobernación se le indemnice por los daños y perjuicios sufridos por la prohibición de celebrar corridas en domingo. Los aficionados, por su parte, tratan de celebrar un mitin para pedir se derogue dicho acuerdo, pues los primeros perjudicados son los enfermos del Hospital provincial, sostenido, casi, de la cantidad que por arriendo de la plaza paga el citado empresario. Han empezado á hacerse preparativos en Valencia para el viaje que en noviembre, y según se asegura, hará el rey á dicha ciudad.—Se está celebrando estos días en Zaragoza una asamblea de farmacéuticos, á la que asisten representantes de toda España.

Extranjero: Un español, que de Tánger se dirigía á Garbía, llevando el producto de la venta de una buena cantidad de caza, ha sido robado y maltratado por siete moros que ejercen de guardias de la kabila.—Ha ocurrido una explosión en un polvorín de Amberes, resultando 11 soldados muertos y muchos heridos, y siendo destruída la fortaleza. Las noticias de la guerra son de que varios barcos rusos han sufrido grandes averías en Puerto Arturo, y que los japoneses hacen preparativos en gran escala para emprender un nuevo ataque contra la plaza sitiada.

Domingo 9.—Los jefes de las minorías liberal y republicana han convenido en llamar á los diputados correligionarios suyos que se hallan ausentes, para que tomen parte en los discursos y votaciones á que han de dar origen los proyectos del gobierno.—El gobernador de Madrid dispuso hace días que todos los cafés se cerraran á las dos de la madrugada; los parroquianos del café de Fornos se han negado á cumplir la orden, no abandonando el local á pesar de haber sido apagadas las luces, que ellos sustituyeron con velas, teniendo, por fin que intervenir la policía, que detuvo á varios de ellos, periodistas y literatos, que han sido multados con 500 pesetas.—Con dirección á Andalucía han salido varios regimientos para asistir á las próximas maniobras militares.—En Sevilla se trata de hacer un cierre general de comercios, por los atropellos que realiza el alcalde con la aplicación de la ley del descanso dominical.—A Barcelona ha llegado, de regreso de Lourdes, una peregrinación catalana, desfilando los peregrinos entre los curiosos sin ocurrir nada de particular.—En Logroño se ha verificado hoy una importante asamblea de los fabricantes y viticultores de alcoholes para protestar contra el reglamento de la ley, acordándose la constitución de un Sindicato que defienda los intereses de la región.

Extranjero: Los guardias rusos que prestan servicio en el río Sungari, detuvieron hace pocos días un entierro, y abriendo el ataúd hallaron en él un espía japonés, encargado, al parecer, de hacer volar el puente. El fingido muerto y sus acompañantes fueron ejecutados inmediatamente.—Los representantes de Honduras y Nicaragua, reunidos para resolver la controversia de límites, han designado como árbitro al rey de España.—Un doctor francés ha descubierto un método curativo de la enfermedad del sueño, habiendo hecho ya varias curaciones.



CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Bermillo de Sayago. V. S. No encontramos antecedentes.

Bilbao. M. C. Se le escribió.

Albalate. D. A. Idem íd.

Rupiá. J. B. No recibida libranza.

Salmerón. M. R. Hubó retraso por tenerlo que pedir á Barcelona.

Fuente la Higuera. A. N. Se recibió conforme; se le escribirá.

Valdehúncar. M. O. Muy agradecidos.

Alicante. M. P. Idem íd. Puede hacerlo por meses si no puede de una vez.

Cáteda. J. R. Se presentará instancia; insertaremos artículo.

Guimerá. F. F. Enviamos varios libritos.

Casar Escalona. V. M. Enviado folleto; puede hacer constar ese mérito; lo demás puede verlo en el periódico del 17 de septiembre.

Senra. A. G. Enviado programa.

Huércal. G. A. Se hará bibliografía.

Murcia. M. M. Ese libro vale 2 pesetas; no se envía de muestra.

Madrigal. L. G. Conforme; gracias.

La Almolda. R. S. Conformes.

Villarramiel. A. M. Se inserta.

Cehégín. E. M. R. Agradezco precios mercados; folleto Escuelas graduadas cuesta 50 céntimos.

El Burgo. V. A. Con fecha 6 se entregó su instancia en el ministerio.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Cabra. M. R. No tiene la importancia que le da.

Salmerón. M. R. Enviados libros.

Torrefanera. V. V. No recibida libranza.

Poza de la Sal. D. G. Se le escribió.

Osso de Cinea. A. B. Idem íd.

Cortegana. C. de M. Queda servida.

Bermeo. F. de M. Idem íd.

Ea. E. de M. Se le escribió.

Cortiguera. F. R. Idem íd.

Avilés. P. M. Enviado folleto.

Castelserás. D. G. Remitidos.

Orgaz. C. R. Se le escribió.

Pozohondo. R. M. Enviados libros.

Horcajo de las Torres. S. G. Se publicó.

Mahora. A. de la C. Enviados libros.

Bilbao. F. G. Conformes.

Navamorcuende. M. V. J. Enviados programas

León. M. R. Ese mapa vale 100 pesetas.

Toulouse. A. F. Muchas felicidades.

Las Arenas. M. C. G. Remitido encargo.

Rozalén. M. O. Idem íd.

Dima. D. S. R. Enviado Registro.

Zas. J. F. B. Idem folleto.

Villaverde de la Peña. M. R. G. Puede remitir los sellos certificando la carta.

Montiel. I. G. I. Queda servido.

Guijo de Granadilla. F. M. Por los enviados puede juzgar de los demás.

Crivillén. I. N. Se le escribió.

Caborana. A. S. Idem íd.

Villamanuel. E. M. Idem íd.

Páez. A. C. Idem íd.

Montenegro. F. P. Remitidos.

Ciempozuelos. N. D. Veremos de que se conceda alguna prórroga.

San Feliú de Guixols. M. P. Se le escribió.

San Juan del Monte, D. D.; Tíjola, J. R.; Castellar de Santiago, I. M.; Moraleja de Sayago, J. M. R.; Sarvisé, J. F.; Tolibia de Abajo, P. G. de R.

Valverde de la Vera. F. F. C. La ley de alcoholes es ya un hecho; la de rebaja de trigos y harinas, todavía no. Enviamos número de *España Agrícola*. Suponemos que esos atrasos serán satisfechos en el presupuesto próximo.

Tanos. C. D. Llevamos escritas tres cartas contestando á usted.

El Provencio. C. L. Las asignaciones de los maestros están exentas del descuento de utilidades por el art. 6.º de la ley de 27 de marzo de 1900, de acuerdo con el art. 2.º adicional de la de 26 de diciembre de 1872 y otras disposiciones.

Valdemanco. D. P. Publicamos las vacantes de concurso único inmediatamente que se reciben.

Calleras. M. de C. Presentada su instancia en 8. Enviamos prospecto.

Cáteda. J. de la C. R. Presentada instancia el día 8.

Albalate del Arzobispo. Se presentó instancia el 8.

Pradell. I. T. T. No tenemos más antecedentes que los publicados.

Santa Eulalia de Vigil. A. M. Enviamos números. Debe usted ponerse de acuerdo con el ayuntamiento para fijar cuotas retributivas, recabando después la aprobación de la junta provincial. Sería preferible convenio.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Villapodambre, M. M.; Guadalajara, I. M.; Fuente la Higuera, A. N.; Imón, A. H.; Huércal de Almería, M. B. P.; San Sebastián, I. C.

Hemos enviado libros á los señores siguientes: Andújar, M. M.; Lillo, J. G.; Chielana, M. C.; Esparragal, J. C.; Vitoria, F. A.; Villasbuenas, C. D.; Caraballa, F. S.; Val de Fuentes, D. de la V.; Olías del Rey, M. G.; Casatejada, A. A.; Huetor Tajar, M. P.; Coruña, A. C.; Pereira, J. M. R.; Murga, A. A.; Aldover, M. G.; Manresa, M. E.; Ablitas, E. D.; Bayo, J. A.; Begijar, P. T.; Larrauri, H. T.; Cretas, R. C.; Alcaine, A. C.; Murgados, T. M.; Torrós, S. M.; Olivés, E. S.; Rodoná, I. P.; Bande, J. T.; Vis, F. S.; Monterrubio, L. S.; Egulve, P. A.; Daimiel, M. M.; Olías del Rey, M. S.; Arzúa, M. B. F.; Ibarra, B. G.; Padules, E. P.; Jaén, A. de la R.; Pola de Laviana, A. F. V.; Maderal, P. V.; Torrelaguna, R. L.; Pueyo, P. G.; Fuendetodos, D. M.; Baeza; J. C.; San Vicente, J. D.; Fuentesauco, J. M. F.

Abonada suscripción á los señores siguientes: Castillo, A. R.; Villela, R. C.; Argamasilla, M. del P.; Durcal, R. P.; Benamejí, A. Z.; Higuera, A. G.; Zamora, M. C.; Linares, J. V.; Girona, E. A.; Torre de Peñafiel, R. R.; Malpartida, E. M.; Perilla, P. S.; Alustante, M. S.; Villaláez, C. C.; Bollullos, J. M. G.; Alcaráz, E. H.; Morillejo, S. M.; Puebla, S. S.; Caparros, M. G.; Villada, E. A.; Zalla, C. R.; Córdoba, G. P.; Ciudad Real, E. G.; Villaespasa, I. G.; Fuentenebro, P. C.; Pozoblanco, M. R.; Bacaes, L. V. J.; Presencio, E. C., Burgos, M. M.; Burgos, J. Ch.; Torrelaguna, F. M.; Totodillo, C. G.; Pozuelo, R. del C.; Castellar de Nuch, Marquina, J. S.

Hemos abonado suscripción y enviados libros á los señores siguientes: Castro, A. de M.; Pastrana, H. M.; Tudela, M. Ch.; La Revilla, J. A. R.; Santiago, de Calatrava, C. J.; Lucena, M. M.; Andes, A. M.; Quentar, J. D.; Ledesma, E. C.; Vadillo de la Guareña, F. C.; Maya, T. B.; Puente-Arce, P. B.; Castrejón, U. R.; Santovenia, U. A.; Vera de Moncayo León, M. T.; Burgui, N. O.;

Ardisa, D. A.; Alfara, S. S.; San Jaime, V. E.; Albal, C. J. N.; Cayarga, C. R.; Tudela, J. D.; Los Balbases, A. J.; Royuela, E. M.; Beas, L. G.; Loja, J. A.; Villamor, R. C.; La Luisiana, G. R.; Villasecino, E. G.; Benilloba, J. M. P.; Cervera, L. G.; Figueras de Castropol, L. F. P.; Verín, J. A.; Estopiñán, V. N.; Dalías, B. C.; Benisa, S. R.; Carchel, I. R.; Lladoné, S. F.; Miraveche, F. M.; Villacarrillo, B. de la T.; Cogolludo, A. G.; Valladolid, E. R.; Osso de Cinca, A. B.; Alameda, P. F.; Sierro, N. M.

Lugo. A. L. C. Anotada suscripción; conviene que algún diputado pida el nombramiento.

Ravallos. V. M. Las propuestas de Oviedo se publicaron en el número del periódico de 21 de septiembre y en el *Boletín oficial* del 20.

Se ha contestado a los señores siguientes:

Tiedra, J. M.; Guájar Faragüit, J. C.; El Ferrrol, M. R. F.; Ujo, R. V.; Arcos, J. A.; Cartería de Villa, M. A.; Llano, T. L.; Burgos, G. C.

La Bañeza. M. L. Haremos lo posible si hay hay proporción, pues lo más probable es que ese proyecto quede abandonado por el gobierno. ¡Gracias!

Batia. T. P. Se le contestó en sobre cerrado.

La Granja. I. M. Remitidos programas.

Cehégín I. Z. Idem íd.

Alajiró. C. C. Se le escribió.

Lachaz. M. S. Se le contestó.

María. I. A. Idem íd.

La Herrera. I. C. Remitido.

X. Z. No conservamos antecedentes acerca del concurso de Barcelona.

Dúrcal. R. P. Estará aquí en suspenso, como otros muchos. Suponemos se votará crédito para el año próximo.

El Collado. N. R. La casa Hernando tiene esos mapas á 1,50 en papel.

Oliva de Plasencia. J. A. No se puede saber lo que aprobarán las Cortes del presupuesto. Cuando el arreglo escolar surta efectos, á unos favorecerá y á otros perjudicará; pero nada de él se relaciona con lo de usted.

Irún. F. E. Conformes.

San Esteban de Litera. P. C. Conformes.

M. de Aller. A. S. Volvemos á enviarle los libros pedidos.

Vega de Cascallana. B. G. A. Queda servido.

Requena. A. C. Comprando libros por 24 pesetas tendrá un año suscripción.

Alicante. J. G. T. Quedó servido.

Veciana. M. R. H. Quedó servido.

Pedrajas de San Esteban. E. G. Quedó servido.

Peralta de la Sal. T. I. (Escolapio). Quedó servido.

Ciudad Real. J. C. Quedó servido.

Calá. J. A. F. Queda servido.

Huelma. M. B. Idem íd.

Valderrobres. F. G. Se le escribió.

Almeida. J. S. Se le remitió encargo.

Ortigosa. M. V. Idem íd.

Huesca. A. G. Mil gracias por todo.

Lumpiaque. I. Z. Buscaremos el ponente.

Vitigudino. J. S. Enviados libritos, programas y catálogos; los libritos del primer grado cuestan á 3 pesetas docena.

FRANQUEO CONCERTADO

Real orden 23 julio de 1904.

Alcira. J. C. Se le mandaron libros.
 Elanchove. C. M. A. Recibido; conforme; gracias.
 Toro. G. C. C. Se le escribió.
 Retuerto. A. R. Ese libro vale 3 pesetas y 3,25 remitido certificado.
 Velilla Guardo. E. G. Se le escribió.
 Guijo. F. M. Remitidos.
 Santa Cruz (Canarias). H. R. Idem id.
 Ahillones. M. A. T. Se le escribió.
 Pradoluengo. M. A. Idem id.
 Segovia. M. Ch. Recibida; muy agradecidos.
 Almería. D. L. Enviados libros.
 Martiago. M. I. Mil gracias; envío libros.
 Dalías. B. C. Muy agradecidos.
 Segovia. M. Ch. Abonado en cuenta.
 Daimiel. G. M. Muy agradecidos.
 Angunciana. T. P. Habiendo disfrutado ese sueldo, conserva la categoría adquirida, y, por tanto, puede solicitar con ella y deben estimarle la condición de consorte, por ser traslado.
 Mesones. G. F. A los maestros de 625 pesetas, con oposiciones aprobadas, se les debía conceder un turno especial de ascenso á escuelas de 825 pesetas. De este modo, lo que fué una gracia, se convertiría en una justicia.
 Manzanares de Lampreana. C. A. Remitido. No creo una palabra de todos esos anuncios. Muchas gracias.
 Alagón. Usted no puede negarse á admitir los niños, pero puedo exponer á la junta local la imposibilidad de colocarlos en la clase, y, si no le atienden, acudir á la provincial.
 Horcajada. C. D. Gracias. Puede comprar el «Therry», que es más extenso y cuesta 6 pesetas.
 Ciga. D. A. Enviamos libritos y programa. No procede llamar la atención del rector aquí, sino ustedes, por medio de instancia. Apurado ese medio sin resultado, puede apelarse al otro.
 X. Z. Rafaela Caballer. Tiene que ser error de imprenta, porque Almagro no corresponde al rectorado de Granada. No nos dice usted desde dónde escribe.
 Olmedo. J. M. H. Queda variada la dirección del periódico. Citando los mismos hechos que usted nos expone, dirija instancia al presidente de la junta provincial de Salamanca para que obligue.
 Villar de Plasencia. A. M. No tenemos datos para satisfacer sus preguntas.
 Alcudia. L. M. No figura usted en la propuesta de Guadalajara.
 Piedraflita del Cebrero. Varios. En el periódico podrán ustedes ver la campaña que se hace acerca del particular.
 Peralta. P. G. Se pide autorización al presidente de la junta local para cerrar la matrícula temporalmente. Avisaremos.
 Huélamo. B. A. Muchas gracias.
 Almería. A. L. L. Agradecemos su atención.
 Charilla. P. C. Quedamos reconocidos de su amabilidad.

TRABAJOS MANUALES

Labores fröbelianas.—Hemos recibido de Italia una partida de viruta (*trucioli*) surtida en varios colores, muy á propósito para el trenzado y tejido, con aplicación á objetos de utilidad y adorno. Hay viruta ordinaria, blanca y en colores, á 15 céntimos de peseta el paquete; y viruta fina ó de seda para labores delicadas, á 35 céntimos la pieza.
 Pueden hacerse los encargos á esta administración.

Tinta Blasco en polvo

La más negra, la mejor y más original de cuantas se conocen.

PRECIOS: Tres paquetes, para cuatro litros cada uno, franqueados y certificados, valen 2,50 pesetas, puestos á domicilio; seis paquetes, para veinticuatro litros, 4,75 pesetas; cien paquetes de dos litros cada uno, que se venden á 50 céntimos el paquete, valen 26 pesetas, puestos en la estación del ferrocarril que indique el comprador; cincuenta paquetes de iguales condiciones, 14 pesetas; veinticinco paquetes, 7 pesetas. Portes pagados.

Dirección: Provincia de Barcelona; D. Eduardo Blasco, maestro de San Esteban Sasroviras. Se admiten sellos si la carta viene certificada, libranzas, cartas órdenes, cheques sobre Barcelona y sobres monederos. 30-5

A los profesores de normales.

Aunque son bien conocidas del profesorado, recomendamos á los citados profesores y profesoras, los siguientes libros de texto:

	Pesetas.
ASCARZA.— <i>Tratado elemental de Física, Química é Historia natural</i> , tercera edición, corregida y ampliada, con numerosos grabados, adoptado de texto en muchas normales, institutos y escuelas de comercio. Ejemplar.....	3,00
SOLANA.— <i>Tratado elemental de Geografía é Historia de España</i> , edición de 1904, corregida, ampliada con los últimos datos geográficos y estadísticos, mapas, etc. Ejemplar.....	3,00
ASCARZA Y SOLANA.— <i>Colección de problemas de Aritmética</i> , razonados y resueltos analíticamente; utilísimo á todos los maestros para facilitarles la enseñanza de la Aritmética; tercera edición, corregida. Ejemplar.....	1,50
SOLANA.— <i>Elementos de Dibujo lineal</i> , aplicado á las artes, con una introducción sobre la enseñanza del Dibujo: 64 láminas con más de 400 modelos y su explicación al frente. Ejemplar.....	2,00
<i>El Trabajo manual en las escuelas primarias</i> .—Estudio de su origen, sus progresos y sus tendencias; libro muy elogiado en España y en el extranjero. Ejemplar.....	1,50
— <i>Guía práctica del Trabajo manual educativo</i> .—162 páginas, 283 grabados en madera; el libro más propio y adecuado para instaurar sin dificultades el Trabajo manual en las escuelas de España, según está mandado. Ejemplar..	2,00
HIDALGO (doña Encarnación).— <i>Método de corte</i> .—Texto completo, sencillo y muy pedagógico, el más adecuado para la enseñanza del corte y labores en las escuelas normales de maestros, segunda edición muy aumentada y con numerosas láminas litografiadas. Ejemplar.....	6,00

Los profesores de escuelas normales que acrediten su condición y no conozcan estos libros, pueden pedir un ejemplar de muestra.

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 de enero, 27 febrero, 26 marzo, 23 abril, 21 mayo, 18 junio, 16 julio, 13 agosto, 10 septiembre, 8 octubre, 5 noviembre y 3 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Imp. Moderna, Caños, 4.—Madrid.